



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-138  
SALTA, 26 de mayo de 2022  
EXPEDIENTE Nº 10.695/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-268 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a favor de la Ing. Sandra Elizabet Sauad – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 21 – realizada el de fecha 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que en virtud de lo expresado anteriormente, se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Sandra Elizabet Sauad - de la asignatura "Economía Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica –por el lapso aprobado.

Que el gasto continuará siendo imputado a las economías provenientes de la reducción de dedicación exclusiva a simple en el cargo regular de profesor adjunto del Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo de la misma asignatura.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

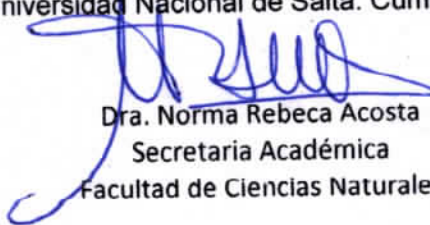
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

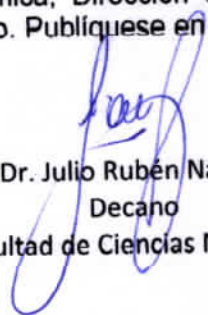
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Ing. **SANDRA ELIZABET SAUAD** – DNI Nº 18.474.450 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "ECONOMÍA RURAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto del presente aumento a las economías provenientes de la reducción de dedicación exclusiva a simple en el cargo regular de profesor adjunto del Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo de la misma asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales